



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 991 / 2020.-

ZAPALLAR,

14 MAY 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 6.386/2019, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que Aprueba Programa denominado Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Roberto Isidoro Allendes Carmona		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) ROBERTO ISIDORO ALLENDES CARMONA , quien realizará la función de "SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA".
Esteban Javier González Vergara		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) ESTEBAN JAVIER GONZALEZ VERGARA , quien realizará la función de "SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA".
Andrea del Carmen Pérez Pérez		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) ANDREA DEL CARMEN PEREZ PEREZ , quien realizará la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PREPARACION DE LA COMUNA PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO".
Patricio del Carmen Arancibia Olgún		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) PATRICIO DEL CARMEN ARANCIBIA OLGUIN , quien realizará la función de "SERVICIO DE MANTENCION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PREPARACION DE LA COMUNA PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO".



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuniaz
Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

G.R.M.